

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de abril de 1966 por la que se nombra por concurso al Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada don Juan Manuel Rivera Urruti para los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero último para la provisión de una plaza de Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada vacante en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Teniente de Navío del mencionado Cuerpo don Juan Manuel Rivera Urruti, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los expresados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 20 de abril de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 20 de abril de 1966 por la que se nombra por concurso a don Juan José Salas González, Celador Instructor de primera clase de los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo último, para la provisión de una plaza de Celador Instructor de primera clase, vacante en los Servicios Marítimos de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Brigada Contramaestre de la Armada don Juan José Salas González, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los expresados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 20 de abril de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 21 de abril de 1966 por la que se dispone el cese de don Godofredo Sellers Sánchez en el cargo de Administrador de Correos de Bata (Río Muni).*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Godofredo Sellers Sánchez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Administrador de Correos de Bata (Río Muni) y en los Servicios de Correos de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 9 de abril en curso, siguiente al en que cumple los dos meses de prórroga por enfermo de la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 21 de abril de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 23 de abril de 1966 por la que se otorga por adjudicación directa una plaza a un Teniente de Complemento de Intendencia.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Agente de Ventas en la industria maderera propiedad de viuda de Cesáreo Barrio Fernández, con domicilio social en Talveila (Soria), para la plaza de Zaragoza, al Teniente de Complemento de Intendencia don Daniel García Alcalde, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Zaragoza. Fija su residencia en Zaragoza. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Oficial que por la presente Orden adquiere un destino civil pasa a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros

*ORDEN de 23 de abril de 1966 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente de Complemento de Intendencia don Manuel Rey Naya.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Teniente de Complemento de Intendencia don Manuel Rey Naya, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la IV Región Militar, fijando su residencia en Barcelona y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Madrid, 23 de abril de 1966.—P. D., Serafín Sánchez, Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara en situación de jubilado voluntario a don Alfredo Cabrerizo Pérez, Maestro Mecánico del Servicio de Enseñanza de la Guinea Ecuatorial.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo tercero de la Ley 30/1965, de 4 de mayo, sobre derechos pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y en el artículo 39.3 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de los mismos,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado voluntario, por haber cumplido treinta años de servicios efectivos a la Administración, con el haber que por clasificación de correspondencia, a don Alfredo Cabrerizo Pérez, Maestro Mecánico del Ser-